

Formato 12: TÉRMINOS DE REFERENCIA – PERSONA NATURAL

DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN JURISDICCIONAL CAYNARACHI QUE PROMUEVA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS (INC. PALMITO)

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III) los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen los requerimientos de esta posición, detallando las funciones técnicas y administrativas, los resultados y productos comprometidos en el convenio de co-financiamiento, así como las condiciones para la contratación del servicio de consultoría requeridos para MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, que serán financiados con recursos de la **Cooperación Económica Suiza - SECO**.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de la su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervendrá en tres áreas estratégicas:

- I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
- II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
- III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se llevará a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

A los 15 días del mes de agosto del 2025, Helvetas Swiss Intercooperation, en su rol de facilitador nacional del Programa SeCompetitivo firma con Mecanismos de Desarrollo Alternos (MDA) el

convenio de cofinanciamiento N° 08 – 2025 con el objetivo de establecer los términos y condiciones para la ejecución del proyecto “Promoviendo la competitividad y la sostenibilidad de la cadena de valor del palmito en Caynarachi (San Martín)”, en el marco del financiamiento del Mecanismo B.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas del Resultado Intermedio 3, en particular del Producto 3.2 (Políticas de promoción desarrolladas a través de la Iniciativa Jurisdiccional de Caynarachi al 2030, que promueve el cultivo sostenible del palmito) y de la Actividad A323 (Diseño del Plan de Acción Jurisdiccional de Caynarachi orientado a promover la innovación y la competitividad de las cadenas productivas, incluido el palmito), se requiere la contratación de un(a) consultor(a) que brinde soporte técnico especializado al proceso participativo de planificación jurisdiccional del distrito de Caynarachi, provincia de Lamas.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es elaborar el Plan de Acción Jurisdiccional de Caynarachi, orientado a promover la innovación y la competitividad de las cadenas productivas del territorio, incluyendo el cultivo de palmito. El proceso permitirá construir una visión compartida del territorio, definir una estrategia al 2030 y establecer un conjunto de indicadores de desempeño, los cuales serán validados mediante un taller participativo y consolidados en un documento único, diagramado y reconocido como herramienta estratégica para la gestión territorial, tomando como referencia metodológica la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital vigente de CEPLAN.

La consultoría se desarrollará en coordinación con la Mesa Técnica de Caynarachi, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Caynarachi, y la Subgerencia de Planeamiento y Estadística del Gobierno Regional de San Martín y se enmarca en la Actividad A323 (Diseño del Plan de Acción Jurisdiccional de Caynarachi que promueva la innovación y la competitividad de las cadenas productivas, incluido el palmito). Su implementación contribuye al Producto 3.2 (Políticas de promoción desarrolladas a través de la Iniciativa Jurisdiccional de Caynarachi al 2030, que promueve el cultivo sostenible del palmito) y aporta directamente al logro del Resultado Intermedio 3 (Número de políticas para la mejora de la competitividad del palmito impulsadas por la Mesa Técnica instalada).

III. ALCANCES - METODOLOGIA

Alcance de la consultoría

La consultoría abarcará el diseño de un plan de acción jurisdiccional para de Caynarachi , orientado a promover la innovación y la competitividad de las cadenas productivas del territorio, incluyendo el cultivo de palmito. El alcance incluye la revisión y adecuación de modelos de gobernanza territorial, participación multiactor, mecanismos de articulación público-privada y rutas de competitividad productiva , con el propósito de asegurar su coherencia con la realidad institucional, productiva y socioambiental de Caynarachi.

Así mismo, la consultoría contempla el análisis rápido de las cadenas productivas priorizadas —incluyendo el palmito—, la identificación de brechas y oportunidades de innovación y competitividad, y la formulación de acciones estratégicas con visión al 2030 siguiendo los marcos empleados en Tocache y Neshuya para identificar oportunidades estratégicas.

- El proceso se desarrollará de manera participativa **y articulada**, permitiendo construir una visión compartida del territorio, definir líneas de intervención priorizadas y establecer indicadores de desempeño para el seguimiento de avances, en concordancia con los enfoques de prospectiva, articulación interinstitucional y gestión por resultados promovidos por CEPLAN.

El producto final será un documento validado por la Mesa Técnica de Palmito y la Municipalidad Distrital de Caynarachi, reconocido como herramienta que oriente la gestión territorial y la toma de decisiones hacia un modelo de desarrollo sostenible y competitivo.

El proceso de diagnóstico territorial y los espacios participativos tomarán como insumo el mapeo de actores y el plan de involucramiento desarrollados en el marco de la Actividad A321, con el fin de asegurar coherencia metodológica, continuidad en la participación multiactor y una adecuada articulación institucional.

Metodología de trabajo

La consultoría se desarrollará siguiendo los procesos metodológicos establecidos en la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital vigente de CEPLAN, adaptados al enfoque jurisdiccional del proyecto, y comprenderá las siguientes fases:

- I. Primera fase, organización y preparación del proceso: se realizará la planificación del proceso participativo, la identificación y convocatoria de actores clave del territorio (sector público, privado y organizaciones locales), y la definición de los mecanismos de coordinación con la Mesa Técnica de Caynarachi, la Municipalidad Distrital de Caynarachi y el Gobierno Regional de San Martín.
- II. Segunda fase, diagnóstico territorial y análisis de cadenas productivas: se desarrollará un diagnóstico territorial participativo, incorporando el análisis de tendencias, problemas y potencialidades del territorio. Asimismo, se realizará un análisis rápido de las cadenas productivas priorizadas de Caynarachi, aplicando criterios de competitividad, valor agregado, resiliencia climática y potencial de mercado, siguiendo los marcos empleados en Tocache y Neshuya para identificar oportunidades estratégicas. Este análisis incorporará buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias comparables de competitividad territorial. Esta fase incorporará los resultados del mapeo de actores, el análisis de interés e influencia y las recomendaciones del plan de involucramiento desarrollados en la Actividad A321, orientando la convocatoria, priorización de actores y el análisis institucional del territorio.
- III. Tercera fase, prospectiva territorial y definición de visión: en concordancia con la metodología CEPLAN, se facilitará un proceso de prospectiva territorial orientado a la construcción de una visión compartida al 2030, identificando escenarios deseables y líneas estratégicas de intervención para el desarrollo productivo sostenible de Caynarachi. Se llevarán a cabo talleres participativos con productores, organizaciones locales, sector privado y entidades públicas con el fin de definir una visión territorial consensuada y priorizar acciones de impacto. El proceso incluirá mesas de trabajo temáticas, validación de resultados preliminares y sesiones de retroalimentación técnica con la Mesa Técnica y MDA.
- IV. Cuarta fase, formulación estratégica y priorización de acciones: se elaborará un plan de acción jurisdiccional estructurado, que incorpore objetivos estratégicos, acciones priorizadas, indicadores, responsables, y cronograma, asegurando su alineamiento con los instrumentos de planificación local y regional vigentes y una propuesta de gobernanza para su implementación liderado por la Municipalidad Distrital de Caynarachi y las mesas técnicas.
- V. Quinta fase, validación, articulación institucional y cierre: se desarrollarán talleres participativos de validación y sesiones de retroalimentación técnica con los actores del territorio, la Mesa Técnica de Caynarachi y la Municipalidad Distrital de Caynarachi, culminando con la consolidación y validación formal del documento final. Los talleres de validación y las sesiones de retroalimentación considerarán las estrategias de involucramiento definidas en la Actividad A321, priorizando la participación de actores clave para la gobernanza y sostenibilidad del Plan de Acción Jurisdiccional.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades durante la consultoría son:

Descripción	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Actividad 1: <u>Diagnóstico territorial y recopilación de buenas prácticas</u>	X	x				
Actividad 2: <u>Análisis rápido de cadenas productivas priorizadas</u>	X	X				
Actividad 3: <u>Prospectiva territorial y construcción de visión territorial</u>			X	X		
Actividad 4: <u>Formulación del plan de acción jurisdiccional</u>				X	X	
Actividad 5: <u>Validación y redacción de la versión final del plan de acción jurisdiccional</u>					X	X

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega¹
Producto 1: Plan de Trabajo	5 días hábiles desde la fecha de firma del contrato
Producto 2: Borrador de la propuesta de plan de acción	30 días calendario desde la fecha de firma del contrato
Producto 3: Versión final validado del plan de acción incluyendo reporte de acciones de validación	45 días calendario desde la fecha de firma del contrato

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos revisará el producto presentado por EL/LA CONTRATADO/A en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. EL/LA CONTRATADO/A tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos gestionará el pago respectivo.

Los productos aprobados serán entregados por EL/LA CONTRATADO/A al MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

VI. LUGAR Y PLAZOS

¹ La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

a. Lugar

La ejecución del servicio se realizará en San Martín.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será 45 días laborales

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Enviar propuesta técnica y económica mensual a todo costo

Los honorarios mensuales serán pagados previa aprobación del producto a cargo del Coordinador General del Proyecto y de acuerdo con manual operativo del Programa SeCompetitivo y de MDA en su rol de la institución implementadora.

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONTRATADO/A** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA CONTRATADO/A** informe por escrito y oportunamente a **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos** las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que **MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos** defina con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos.

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

El/a consulto/consultora deberá:

- a) **Reporta operativamente, técnicamente y financieramente a:** Coordinará localmente con el Coordinador Territorial y reportará técnica y financieramente con el Coordinador General del Proyecto

MDA, promoverá reuniones de coordinación técnica entre El/la consultor/a con el/la consultor/a responsable de la Actividad A321, asegurando coherencia entre el mapeo de actores, el plan de involucramiento y el proceso de planificación jurisdiccional.

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONTRATADO/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/A CONTRATADO/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo

que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos**, y HELVETAS según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONTRATADO/A es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

- Formación académica: en economía y/o políticas públicas
- Experiencia laboral general: Experiencia mínima de 8 años en diseño y elaboración de propuestas estratégicas sobre producción sostenible
- Experiencia laboral específica: Experiencia mínima de 4 años en elaboración y/o el seguimiento a la implementación de planes de desarrollo territorial, y competitividad.
- Competencias personales y/o funcionales: Metodología y capacidad de análisis de información secundaria sobre políticas y procesos estratégicos y articulación público privada
- Habilidades de liderazgo, organización y comunicación

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- CV que debe contener Resumen Ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario - CCI respectivo.
- Copia de DNI, copia tarjeta de propiedad de motocicleta, copia licencia conducir de motocicleta y copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.
- Enviar a:
convocatorias@mda.org.pe